

Memorando Nro. EPMT PQ-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Gustavo Eduardo Hinostroza López
General General, Subrogante

ASUNTO: Propuesta de gestión servicio de alimentadores

De mi consideración:

Con fecha 16 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano de Quito mediante Resolución Nro. A-0022 dispuso, entre otras medidas, la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros y la coordinación de las acciones necesarias con las empresas públicas prestatarias del servicio para casos de extrema necesidad, dicha medida se mantuvo vigente hasta el 03 de junio, día en el que se reactivaron los servicio de transporte público con restricciones de horario vinculadas al toque de queda y de aforo establecidas por las autoridades competentes.

Durante la suspensión temporal de la operación, la EPMT PQ dejó de percibir ingresos operacionales, a diferencia de otras entidades municipales que gestionan servicios públicos que continuaron brindándolos y postergaron sus procesos de cobro, la cuantificación de los valores no recaudados se expone en la tabla No. 1

Tabla No. 1

CONCEPTO	VALOR
Promedio diario de recaudación año 2020 que se deja de percibir por suspensión de operación	\$ 107.365,25
Total monto no recaudado del 17 al 31 de marzo 2020	\$ 1.610.478,75
Total monto no recaudado mes de Abril	\$ 3.328.322,75
Total monto no recaudado mes de Mayo	\$ 3.328.322,75
Total monto no recaudado mes de Junio	\$ 214.730,50
Total no recaudado del 17 de marzo al 02 de junio	\$ 8.589.220,00

Fuente: GAF-EPMT PQ

Las variaciones en las costumbres de movilidad de los usuarios, a raíz de la pandemia, constituyen otro elemento crítico, puesto que la demanda se ha visto reducida en aproximadamente el 70%, por lo que la proyección de ingresos operacionales para el cierre del año 2020 puede aproximarse a \$13.495.662,00 de los \$39.188.213,18 previstos lo que representa una disminución cercana al 66% del presupuesto del año.

Memorando Nro. EPMT PQ-GO-2020-1343-M**Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020**

Adicionalmente, en razón de las herramientas para planificación generadas desde la Administración General, el presupuesto de asignaciones se reducirá, respecto de su aprobación inicial, en aproximadamente \$ 3.945.766,90, cabe señalar que las transferencias desde la Municipalidad se han visto alteradas desde el mes de mayo, siendo actualmente \$28.316.704,64.

Con Oficio No. EPMT PQ-GG-2020-0382-O de 08 de julio de 2020, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito puso a consideración de la Secretaría de Movilidad opciones para optimizar erogaciones presupuestarias vinculadas con el servicio de alimentadores, en dicho documento se expusieron 2 opciones denominadas Equipos mínimos y Esquema de servicios alimentadores.

En el caso de Equipos mínimos, escenario que fue acogido favorablemente por la Secretaría de Movilidad, se planteó una reducción del 18% de unidades del servicio de alimentadores y de 8% en los kilómetros programados en operación, con lo que se proyectó un ahorro aproximado de \$ 435.245, 12 mensual y cerca de \$ 2.611.470,72 hasta finales del año 2020.

Para el denominado Esquema de servicios de alimentadores se propuso un nuevo escenario en el que, reconociendo la importancia del servicio en un sistema integrado, los operadores privados puedan recaudar directamente los valores provenientes de la tarifa, prestando el servicio en rutas con ofertas verificadas y en el que la Municipalidad pueda ejecutar los mecanismos de control que sean necesarios para garantizar las condiciones de servicio a la ciudadanía. Este escenario se realiza en función de la relación existente entre ingresos y egresos producto de la operación que se presenta de manera gráfica a continuación:

Memorando Nro. EPMTQP-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

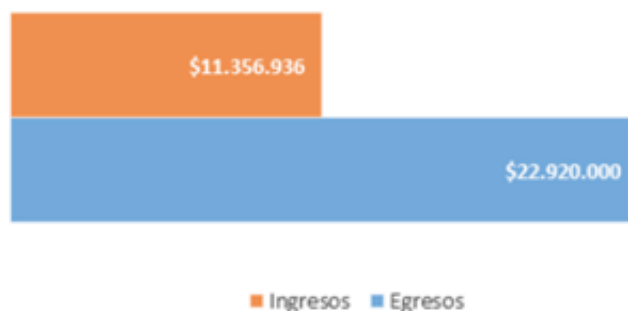


Ilustración No. 1

Se puso a consideración, también, componentes del proceso:

- **Planificación**
 - Análisis de la demanda de cada una de las rutas, se puede realizar con base en datos históricos y la información generada en el primer trimestre del 2020.
 - Verificación de oferta, con la finalidad de racionalizar servicios que compitan directamente con las rutas alimentadoras.
 - Indicadores de calidad, este componente es estratégico puesto que determinará la calidad del servicio que se requiera.
- **Asignación**
 - Selección, consiste en la evaluación de los operadores privados que pudieren asumir la prestación del servicio.
 - Inclusión en anexos operacionales, conforme la normativa vigente, se podría realizar una modificación parcial y temporal de los anexos de los contratos de operación, con la finalidad de incorporar las rutas alimentadoras
- **Fiscalización**
 - Delegación de los procedimientos de supervisión y control a la EPMTQP.
 - Garantía, se considera pertinente incorporar un elemento sobre el cual se puedan cargar las multas relacionadas con falencias en la prestación del servicio.

Mediante oficio No. GADDMQ-AG-2020-0488-O de 07 de agosto de 2020, la Administración General del Municipio del DMQ solicitó el cumplimiento de las disposiciones generadas en reuniones de trabajo, así como en las Directrices Programáticas para la reforma del POA 2020, señalando entre otros el artículo 261 del COOTAD que establece “*Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se*

Memorando Nro. EPMT PQ-GO-2020-1343-M**Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020**

comprobar que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.”

Las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020, señala en su numeral 4 las directrices generales “*La propuesta de reforma se ajustará a las reducciones presupuestarias determinadas por la Administración General / Dirección Metropolitana Financiera que corresponde el 40% de sus respectivos presupuestos, porcentaje en el cual estará incluido el 25% determinado en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución A-049.*”

La Gerencia Administrativa Financiera de la EPMT PQ desarrolló el informe de estado de situación, documento que fue puesto en conocimiento del Directorio de la Empresa, y que contiene el flujo de caja al 21 de septiembre de 2020, exponiendo lo siguiente “*Con base a esta información se desarrolló y se presenta el flujo de efectivo que la EPMT PQ debe cumplir en el mes de septiembre tomando en cuenta que sólo se presentan los gastos prioritarios que tiene en este momento la Empresa, es decir existen pagos que aún deben financiarse como transporte con rutas alimentadoras normales y de emergencia, nómina del personal, adquisición de insumos de bioseguridad para la emergencia, servicios complementarios de seguridad, limpieza, servicios básicos, adquisición de repuestos para la flota de vehículos, pago de combustible de la flota de vehículos, adquisiciones dentro del marco del plan de emergencia, pago de seguros de vida y ramos generales, entre los más relevantes, por lo cual se hace imprescindible que el pedido de recursos sea atendido a la brevedad posible pues de no hacerlo se expone a la Institución al cierre total de operaciones por la falta de recursos para cumplir con sus principales compromisos adquiridos.*”

Tabla No. 2

Memorando Nro. EPMTQP-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE PASAJEROS DE QUITO - EPMTQP			
FLUJO DE CAJA			
27 de noviembre de 2020			
INGRESOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALDO BANCARIO INICIO SEPTIEMBRE	9.854.871,31	9.774.096,34	9.854.871,31
RECAUDACIÓN EPMTQP	1.376.705,96	719.219,32	3.025.496,28
OTROS INGRESOS	122.202,60	121.088,24	365.493,44
APORTES MUNICIPIO DE QUITO	2.912.509,49		2.912.509,49
TOTAL INGRESOS	14.266.289,36	10.614.403,90	16.158.370,52
EGRESOS	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REPUESTOS	329.004,01	430.302,92	1.939.391,03
MANTENIMIENTO POOL LIVIANO	491,67	11.195,35	44.380,39
MANTENIMIENTO FLOTA	117.826,76	159.560,02	427.594,17
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	18.584,30	89.907,44	179.654,08
LIMPIEZA	233.719,52	408.767,07	1.111.615,73
SEGURIDAD	0	1.544.655,73	2.957.624,53
TRASLADO DE VALORES	64.610,11	566.270,40	1.097.011,96
SERVICIOS GENERALES	9.435,80	607.613,99	1.319.266,02
SEGUROS	0	62.279,00	126.249,70
NÓMINA	1.808.163,35	2.081.059,29	5.970.281,93
Décimo Tercer y Décimo Cuarto sueldo	0	1.858.998,42	1.858.998,42
COMBUSTIBLES	229.679,52	329.679,52	944.997,61
RUTAS ALIMENTADORAS	1.565.374,82	3.283.776,75	8.095.695,69
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	66.658,63	27.892,47	125.642,77
SERVICIOS BÁSICOS	40.342,66	39.991,48	119.598,15
EQUIPOS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0	34.275,87	78.957,65
MATERIALES	8.301,87	126.530,80	226.906,31
TOTAL EGRESOS	4.492.193,02	11.662.756,52	26.623.866,14
SALDO FINAL	9.774.096,34	-1.048.352,62	-1.048.352,62

Fuente: GAF-EPMTQP

Es preciso señalar que, adicionalmente, la EPMTQP cubre obligaciones dispuestas en el contrato de delegación suscrito entre la Secretaría de Movilidad y el Consorcio Sur Occidental, los valores que se transfieren anualmente, vinculados a seguridad, limpieza, servicios básicos e integración de pasajeros, se exponen a continuación:

Tabla No. 3

Memorando Nro. EPMTQP-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

Rubro	Valor
Integración	\$ 1.120.000,00
Seguridad	\$ 483.894,00
Limpieza	\$ 45.240,46
Servicios básicos	\$ 17.820,00
Total	\$ 1.666.954,46

Fuente: GAF-EPMTQP

Con vista en las condiciones financieras adversas, la EPMTQP ha desarrollado varias actividades de optimización, tanto en la gestión administrativa como en la operativa, relacionada con talento humano, priorización de erogaciones, ajustes de servicios y la optimización del servicio de alimentadores.

De igual manera se encuentran en marcha procesos para contar con el aporte de la empresa privada para mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, así como para incrementar ingresos no operacionales a través del fortalecimiento de la gestión de comercialización y la reestructuración misma de la Empresa.

No obstante, de las actividades y ejercicios realizados, las distancias entre ingresos y egresos sigue siendo considerable y adicionalmente podría hacerse cada vez más grande en la medida en la que la operación se mantenga en las condiciones actuales.

El referido informe financiero contiene varias recomendaciones de gestión externa, entre las que constan:

- *“Como una medida para incrementar los ingresos es necesario se continúe con la gestión ante las Autoridades del GAD Municipal, para lograr el incremento de la tarifa del pasaje que se cobra actualmente de \$ 0,25 (tarifa normal), pues se estableció que la misma no alcanza a cubrir los costos de operación de la Empresa, lo que hace no sustentable la operatividad y provocaría la paralización de las operaciones, sino se logra que el Municipio otorgue una subvención para cubrir este déficit.*
- *Es necesario continuar con el proyecto de reducir los costos de los alimentadores a cero.*
- *Realizar seguimiento al proceso de reducción del costo de la tarifa de integración del Corredor Sur Occidental, proceso que al momento se encuentra en análisis de la Secretaría de Movilidad y solicitar su respectivo financiamiento hasta el mes de*

Memorando Nro. EPMT PQ-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

diciembre 2020.

- ...Utilización de tecnologías de transacciones electrónicas para el pago de las tarifas del servicio de transporte como por ejemplo la billetera móvil."

En virtud de lo señalado la EPMT PQ y considerando el techo presupuestario 2021 que ha sido asignado al sector movilidad, se permite poner a su consideración una opción, por medio de la cual se reduzcan los valores a pagar en el servicio de alimentadores, considerando la importancia de mantener la integración para los usuarios, toda vez que es un elemento crítico del concepto de la prestación del servicio de transporte público en el DMQ.

Esta opción considera una anticipación de la implementación de la reestructura de rutas y frecuencias, considerando las rutas convencionales y alimentadoras que compartan recorridos, así como también la posibilidad de que operadores convencionales puedan prestar el servicio en otras rutas alimentadoras, realizando el cobro directo de la tarifa a los usuarios y trasladándolos sin costo desde los Terminales, Estaciones y Paradas del Subsistema Metrobús-Q. Dicha gestión deberá tener una temporalidad vinculada directamente a la implementación del SITP-DMQ y el modelo de gestión en él contenido

De lo expuesto se expone a continuación una propuesta de actividades que permitirían alcanzar el objetivo de reformar el modelo de gestión actual:

Tabla No. 4

Maco actividad	Actividad	Detalle
Planificación	Análisis de oferta	Verificación de recorridos y prestadores de servicio en rutas alimentadoras y convencionales que compartan recorridos, áreas de influencia y otros
	Análisis de demanda	Validación individual de pasajeros por cada ruta alimentadora
	Índices operacionales	Niveles para la prestación del servicio
Asignación	Expresiones de interés	Desarrollar mesas de trabajo con operadores para presentar opciones y conocer actores interesados
	Selección	Verificación de condiciones de las diferentes operadoras, a efecto de asignar rutas
	Gestión administrativa	Inclusión, de manera temporal, de las asignaciones previamente establecidas en los anexos correspondientes de los contratos de operación
Fiscalización	Marco de gestión	Desarrollo del Reglamento Operacional en el que deberán constar los criterios y sanciones ante incumplimientos
	Delegación	Asignación de las facultades de supervisión y control del servicio a la EPMT PQ

Memorando Nro. EPMT PQ-GO-2020-1343-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Soledad Barnuevo Vivanco
GERENTE DE OPERACIONES SUBROGANTE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VANESSA FERNANDA DE JESUS CANO	vfdc	EPMT PQ-SGG	2020-11-27	
Aprobado por: MARIA SOLEDAD BARNUEVO VIVANCO	msbv	EPMT PQ-GO	2020-11-27	